



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

24/12/2025
CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

Nº 3797

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Lo dispuesto en La Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- b) Lo dispuesto en La Ley N°19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.
- c) Lo dispuesto en La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- d) Lo dispuesto en La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- e) Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional.
- f) D.A N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- g) La resolución numeral 10 y numeral 18 de la Contraloría General de la Republica del año 2017, el Reglamento N°1 de Planta Municipal de la Comuna de Concón, de fecha 19 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2019.
- h) El Reglamento de Funciones, de fecha 14 de abril del 2020, sancionado por Decreto Alcaldicio N°1.031.
- i) Decreto Registrado N°3.094, de fecha 16 de diciembre de 2025, nombramiento de Directora de Gestión de Personas, de D. María Paz Varas Guzmán, escalafón Directivo, grado 8°, a contar del 12 de diciembre de 2025.
- j) Por la aceptación del cargo de la funcionaria D. María Paz Varas Guzmán, se produce ascenso de los directivos grado 8°, debido a que la funcionaria ocupaba un cargo Directivo genérico, grado 7°, hasta el 11 de diciembre de 2025.
- k) Escalafón municipal, directivo, grado 8°, en 1er lugar de escalafón se encuentra el funcionario D. César Riquelme Méndez, quien renuncia al derecho de ascenso, se adjunta acta de desistimiento del ascenso de D. César Riquelme Méndez.
- l) Debido al desistimiento del funcionario al ascenso del cargo directivo genérico, grado 7°, del funcionario de D. César Riquelme Méndez, se revisa el segundo lugar en el escalafón municipal, directivo, grado 8°, 2do lugar de escalafón corresponde a la funcionaria D. Carol Olivares Maturana, quien renuncia al derecho de ascenso, se adjunta acta de desistimiento del ascenso de D. Carol Olivares Maturana.
- m) Debido al desistimiento del funcionario al ascenso del cargo directivo genérico, grado 7°, de la funcionaria de D. Carol Olivares Maturana, se revisa el tercer lugar en el escalafón municipal, directivo, grado 8°, 3er lugar de escalafón corresponde a la funcionaria D. Marcela Santibáñez Torres, quien renuncia al derecho de ascenso, se adjunta acta de desistimiento del ascenso de D. Marcela Santibáñez Torres.

D E C R E T O:

- 1. DECLÁRESE**, vacante el cargo Directivo, grado 7°, a contar del 12 de diciembre de 2025.
- 2. REALÍCESE**, la suplencia correspondiente al cargo y/o llamado a concurso público.
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

FRV/MSM/ESRC/MPVG/mpv.

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

